

CONVOCA TORIA 7.º FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO 2022

El Ministerio de Cultura y la Dirección General de Bellas Artes, a través del Sistema de Festivales, CONVOCA por este medio a grupos, compañías y elencos teatrales nacionales a presentar sus propuestas escénicas para el 7.º FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO, que se realizará del 20 al 30 de octubre de 2022 en Santo Domingo.

B A S E S

PÁRRAFO I - Dirigida a:

Podrán participar grupos, elencos y compañías de teatro de carácter profesional, con 5 o más años dedicados a las artes escénicas de manera continua en la República Dominicana; también extranjeros nacionalizados dominicanos, o residentes con más de 5 años en el país. La presente CONVOCATORIA queda abierta desde el 18 de marzo hasta el 8 de julio de 2022.

PÁRRAFO II - De las categorías que pueden participar.

1.1 Se admitirán obras para niños y jóvenes y piezas dirigidas a público adulto, de cualquier género o vertiente: teatro callejero, performances, danza-teatro, teatro de títeres y teatro musical. Se dará preferencia a la dramaturgia dominicana. Cada productor o director sólo podrá enviar UNA propuesta por género.

1.2 Se aceptarán solo obras estrenadas hasta 30 de junio de 2022.

1.3 Los postulantes deberán presentar o enviar, por correo electrónico, la siguiente documentación:

- Enlace privado a internet del vídeo de la puesta en escena.
- Fotografías del montaje y del director (500-1000 KB).
- Recortes de prensa: entrevistas, críticas sobre el grupo, opiniones sobre el montaje o el director de la obra.
- Afiche y programa de mano.
- Presentación del montaje en WORD (sinopsis, requerimientos técnicos, fichas artística y técnica, etcétera).
- Carta de intención (indicando la solicitud de participación y acogiéndose a las reglas del evento).

1.4 Los montajes a postularse no pueden haber participado en ninguna de las ediciones anteriores del Festival Nacional de Teatro de Santo Domingo.

1.5 La puesta en escena a presentarse deberá tener una duración

mínima de 45 minutos.

1.6 El Comité de Selección, escogerá las obras nacionales que participarán en el Festival. Dicho Comité estará compuesto por 5 representantes del área teatral elegidos por la Dirección General de Bellas Artes.

1.7 El Comité de Selección tomará en cuenta: el rigor, calidad, la exploración de nuevos lenguajes y recursos expresivos en la puesta en escena.

PÁRRAFO III - 2. Reglamentos.

2.1 Los miembros de la Comisión Organizadora del Festival y los del Comité de Selección no podrán participar como productores o directores, en las propuestas de montajes.

2.2 Los espacios serán asignados por los organizadores del festival, atendiendo a los requerimientos técnicos y a la naturaleza de cada propuesta.

2.3 La DGBA solo facilitará los equipos técnicos disponibles en cada sala; de necesitarse otros, estos correrán por cuenta del productor o director.

2.4 La DGBA no cubrirá el pago de dietas, ni horas extras a técnicos o artistas fuera del horario establecido para el festival.

2.5 El tiempo máximo para montaje será de 4 (cuatro) horas, y para desmontaje 2 (dos) horas.

2.6 El 7.º Festival Nacional de Teatro podrá grabar, editar y difundir fotografías, imágenes en movimiento y los sonidos de los espectáculos seleccionados, así como los textos relativos a la puesta en escena; talleres, debates, foros, conferencias y otras intervenciones durante el evento, para fines de memoria. Esto no implica ningún tipo de remuneración a los responsables de las piezas.

2.7 El Festival no asume la gestión de permisos ni pagos de derechos de autor; estos son responsabilidad —y deben ser asumidos— por el director o el productor de la agrupación teatral seleccionada, quien deberá presentar la autorización escrita de dicho permiso.

2.8 Los grupos, compañías y elencos participantes cederán los derechos de uso de imágenes, sonidos y textos a la DGBA, para la difusión de vídeos y del programa general en medios de comunicación y redes sociales. Los organizadores se reservan el derecho de utilizar los contenidos suministrados de acuerdo a sus criterios de edición y diagramación.

2.9 El envío de las propuestas implica por sí solo la aceptación de todas las condiciones expuestas en las presentes bases.

La recepción de propuestas será desde el 18 de marzo hasta 8 de julio 2022. Las solicitudes deben enviarse al correo electrónico direccionfestivales.sd@gmail.com No se recibirán propuestas pasada esta fecha o con falta de algún documento. Para cualquier información adicional pueden llamar al 809-687-0504, ext. 2124 o escribir al correo electrónico señalado.